

Organización del Fútbol del Interior (O.F.I.)



20ª COPA NACIONAL DE SELECCIONES

Montevideo, marzo 13, 2024

COMUNICADO

En atención al incumplimiento de horarios en los partidos de la Copa, el Consejo Ejecutivo resolvió, en su sesión del 12 de los corrientes, que dicha falta tendrá una multa de 15 unidades reajustables.

Se recuerda que, de acuerdo con el reglamento, los equipos deben estar en cancha 8 minutos antes de la hora fijada. Además, el entretiempo debe ser de 15 minutos en forma estricta.

Saluda atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente

